EXPTE. D- 4806 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Solicitaral poder ejecutivo provincial, y a través de este, al Organismo Para el Desarrollo Sustentable, en adelante, O.P.D.S. y al Poder Ejecutivo del Municipio de Quilmes, como así también al organismo que estime corresponder,que informe a esta Honorable Cámara, sobre una serie de cuestiones vinculadas la gestión de residuos por parte del poder ejecutivo a través dela GIRSU, Vertidos incontrolados de residuos y al incumplimiento de la normativa ambiental en el distrito; en el orden que a continuación se enumeran:

1. Informe detallado del O.P.D.S. por medio del cual describa si el Municipio tiene permiso alguno para la instalación de una planta de transferencia informal de residuos en sus instalaciones de Av. Los Quilmes intersección con Av. Lamadrid.

2. Informe de la Municipalidad de Quilmes, sobre cuáles son las causas que esgrime para no declarar la emergencia ambiental teniendo en cuenta la situación en su territorio y el grave peligro sanitario que esto genera. Que explique las causas por las cuales se ha permitido la generación de microbasurales ante la deficiencia en la prestación del servicio de retiro de Residuos a los vecinos e indique las medidas paliativas y preventivas adoptadas

3. Que detalle con cuántos camiones volcadores y compactadorescuenta el municipio para la recolección de residuos. Cuantos trabajadores municipales están abocados a esta tarea. Cuál es el presupuesto del año en curso para dicho fin y si se cumplen las medidas de seguridad laboral.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

4. Informe detallado sobre las causas que llevan al poder ejecutivo Municipal a despedir empleados que tenían como principal tarea la recolección de residuos y la limpieza de la vía pública.

5. Indicar el papel que asumirá el ministerio de trabajo de la provincia de Buenos Aires en este conflicto considerando que si persiste con su política de no intervenir en este asunto está en juego la salud pública de la población en general.

6. Describir si la Provincia o el municipio respectivo iniciará algún plan de contingencia para dar contención tanto a trabajadores como a familiares de estos, teniendo en cuenta que la mayoría son jefas y jefes de hogar.

7. Informen como se suplirán las tareas del estado que no se puedan desarrollar a raíz de estos despidos.

8. Que el Municipio informe si ha procedido a la apertura de uno o varios puntos de vuelcos para los transportes de la modalidad VOLQUETE, o en su defecto informe cuál es el destino habitual final que deben cumplir los transportistas. Si se han labrado infracciones.

9. Informar todo otra situación que refiera a este pedido.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

Lic. FERNANDO [illegible]
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTO
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA
H.C. Diputados Pcia

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada Provincial

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente solicitud, se funda en las enormes dificultades que viven los vecinos del distrito en relación a la problemática ambiental provocada por el ineficiente servicio de recolección de residuos, lo que pone en riesgo la salud de los Quilmeños, por tanto es necesario tomar acciones tendientes a reorganizar el área municipal responsable de las tareas de limpieza, recolección y disposición de residuos, poniendo en marcha políticas que posibiliten un servicio eficiente y equilibrado en todo el distrito.
Que la Ley Orgánica Municipal establece la posibilidad de establecer mecanismos extraordinarios a fin de atender emergencias.
Que en el distrito se declaró la Emergencia Sanitaria y Ambiental mediante Ordenanza N° 12548/15 que tuvo vigencia hasta el 30 de junio de 2016, aunque evidentemente no ha sido suficiente.
Que cuando hablamos de problemática ambiental incluimos: el saneamiento ambiental de diferentes sectores del partido que han sido afectados en forma totalmente clandestina para el vertido de los residuos de la actividad de Volquetes; los residuos sólidos con una gestión totalmente ineficiente que ha provocado la proliferación de microbasurales; la limpieza urbana, la atención de grandes generadores y los residuos peligrosos.

Los motivos de la situación actual son variados. Uno de puntos fundamentales a partir del cual se generan conflictos, deriva de la anarquía provocada por una deficiente gestión de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (de ahora en más GIRSU) responsable de llevar adelante la tarea de recolección y limpieza, ello son: La falta de mantenimiento de camiones y otros vehículos, el reclamo de los trabajadores por la

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. B.S.As.

falta de insumos y hasta de ropa y calzado para trabajar en flagrante violación de principios esenciales que protege la legislación laboral, el excesivo y desequilibrado reparto de horas extras, la falta de organización de un área con más de 1000 empleados trajeron como consecuencia lo que vivimos a diario: Recolección domiciliaria que no llega a todos los barrios y ni siquiera las 6 veces semanales en los que llega, propalación de microbasurales convertidos en focos infecciosos, arroyos repletos de basura, contenedores llenos y desbordados, y hasta enormes basurales a cielo abierto como los generados por el propio municipio en la sede del Girsu y en la Planta de Papel Pampa (la ex Massuh) sobre camino General Belgrano. Un hecho particular que se ha hecho evidente en los últimos días, básicamente porque se ha constituido en un foco de peligro hacia la salud de vecinos quilmeños, ha sido la implementación en forma totalmente precaria de un CENTRO DE TRANSFERECIA de Residuos Urbanos en un predio municipal ubicado en Av. Los Quilmes intersección con Av. Lamadrid. Como ha trascendido públicamente a través de imágenes publicadas por los propios vecinos afectados, se ha transformado un Garage de Camiones en una playa donde se ACUMULAN RESIDUOS URBANOS que en principio DEBEN SER DESTINADOS AL CEAMSE (Ley 9111/78. Esta acumulación mencionada es de tal magnitud que genera oloresnauseabundos e irritantes sobre una zona residencial. Además es una fuente propicia para la trasmisión de enfermedades habida cuenta que se facilita la presencia de roedores.

La crítica que se le efectúa a la GIRSU se extiende al hecho de que han aparecido microbasurales en diferentes puntos de la ciudad, fruto de la desidia y de la falta de coordinación de los recursos disponibles. Y también a que una ineficaz política de gestión ambiental en lo que respecta a los residuos que se movilizan en Volquetes, residuos secos, áridos y escombros que generalmente vienen contaminados por la presencia de R.S.U. Hoy en día no existe en Quilmes una planta de recupero o reciclado y en forma totalmente ilegal se permite su arrojo en distintos

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

predios del partido, incluso se los usa como relleno en la zona costera. Detrás de la cabina de peaje de Quilmes existe un humedal natural que desde la misma autopista se ve claramente que se está rellenando con basura y escombros.

Por este motivo, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañar este Pedido de Informe.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. A

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada Provincial

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
6
BS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Anexo fotográfico:

Residuos en el predio Municipal de Avenidas Calchaquí y Zapiola.

EXPTE. D- 4806 /17-18

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
7
BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

INADECUADA GESTION EN EL RETIRO DE R.S.U